



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

INFORME

INFORME DE LA DIPUTADA FEDERAL NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EN EL MARCO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLATINO Y EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO DE ALTO NIVEL SOBRE MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: REALIDADES Y COMPROMISOS RUMBO AL PACTO GLOBAL 8 AL 10 DE JUNIO 2017.

Sede PARLATINO

Ciudad de Panamá, Panamá

I. INTRODUCCIÓN

1.- Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima – Perú.

El Parlatino tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

- a. La defensa de la democracia;
- b. La integración latinoamericana y caribeña;
- c. La no intervención;
- d. La autodeterminación de los pueblos;
- e. La pluralidad política e Ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- f. La igualdad jurídica de los Estados;
- g. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

integridad territorial de cualquier Estado;
h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e,
i. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados;

México es miembro del Parlatino desde el 4 de diciembre de 1987.

Ha presidido ese parlamento en tres ocasiones: del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002 y desde el 16 de mayo de 2015.¹

El PARLATINO, fundamentalmente a través de sus Comisiones y con el valioso apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado anteproyectos, proyectos y propuestas de Leyes Modelo que han sido aprobadas por los órganos de la institución.²

AGENDA DE TRABAJO

Miércoles 07 de junio		Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel
Jueves 08 de junio	8:30	Traslado de los legisladores a la Sede Permanente
	09:00	Tema I – • Discusión de las modificaciones a la Ley Modelo de Primera Infancia
	11:00	Receso
	11:15	Continuación del tema Debate Conclusiones
	13:00	Almuerzo
	14:30	Presentación del Plan de Acción a favor de Niñez Migrante y Refugiada. Expositores: María Cristina Perceval Directora Regional de la UNICEF. José Bergua, Asesor Regional de Protección NICEF

¹ <http://www.parlatinomexico.senado.gob.mx/historia.php>

² <http://parlatino.org/es/proyecto-leyes-marcos>



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

ANTECEDENTES.

En el marco de la XXIV Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano llevado a cabo el pasado 14 de octubre de 2016, presenté ante la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud la propuesta de Ley Modelo sobre Primera Infancia; con lo que se reconoció por parte de los legisladores ahí presentes la importancia de la Ley para proteger los derechos de la primera infancia, a su vez comentaron las experiencias que han tenido en su país sobre los avances que tienen en políticas públicas y la importancia de los presupuestos asignados para salvaguardar los derechos de este sector de la población.

Ante ello, y a fin de enriquecer el documento antes citado, los parlamentarios realizaron observaciones y aportaciones al documento, por lo que se consideró la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria para enriquecer el documento.

Dicho lo anterior y con el compromiso de enriquecer los productos legislativos relativos a las Leyes Marco, se acordó su discusión y en su caso, aprobación en la próxima reunión, realizada en esta **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO los días 8 al 10 de junio del presente año.**

Derivado de la competencia de la Comisión de hacer efectiva la plena participación de la mujer en todos sus derechos, abarcando aspectos tales como la familia, el trabajo y el poder, es que trabajamos para desarrollar mejores políticas públicas principalmente enfocadas a la primera infancia y a la educación a nivel región, a fin de compartir y aplicar las mejores prácticas para nuestras naciones



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

II.- TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EN EL MARCO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLATINO Y EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO DE ALTO NIVEL SOBRE MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: REALIDADES Y COMPROMISOS RUMBO AL PACTO GLOBAL 8 AL 10 DE JUNIO 2017.

Con la participación de legisladores de 23 países, se llevó a cabo la XXXIII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en Panamá, del 8 al 10 de junio, con el objetivo de generar “un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular” y de esta manera defender el respeto de los derechos humanos.

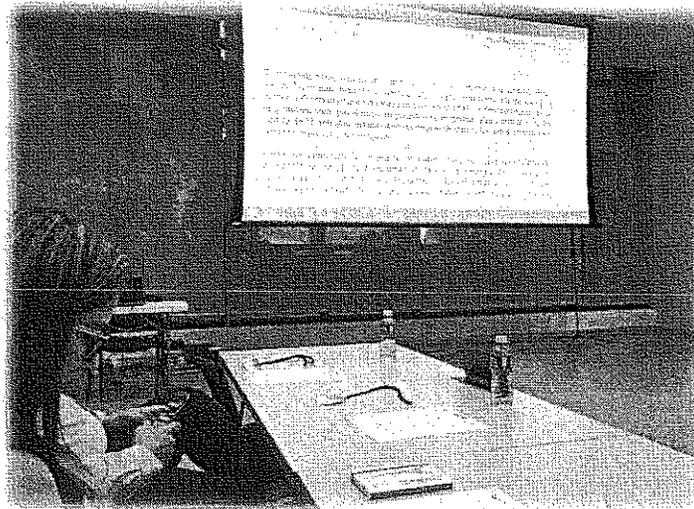


Atendiendo los compromisos adquiridos en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, llevada a cabo en el mes de octubre del año pasado, se atendió la agenda actual sobre la discusión de las modificaciones a la Ley modelo de Primera infancia.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

migración
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
DIÁLOGO PARLAMENTARIO DE ALTO NIVEL
Realización y Coordinación: Rómulo de Paiva Mardal



En la reunión se trabajó el proyecto de Ley Marco de la Primera Infancia presentada por una servidora, la cual ya contiene las observaciones sobre los artículos presentados, así como de las modificaciones a la exposición de motivos, se hace alusión a los tratados y normas internacionales relacionados con la materia.

Como se menciona en un principio se había solicitado se tomaran en cuenta las observaciones de los legisladores de México, Ecuador, Argentina y Costa Rica.





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

SE ANEXA LEY MARCO PRIMERA INFANCIA

ACUERDOS

Derivado de los trabajos realizados dentro de la Comisión fue aprobada la Ley Marco de la Primera infancia, por lo que se procederá a atender el Procedimiento de Aprobación de Leyes Marco de la Resolución N. 1

Que considera que:

Que los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano, para su disfrute integral por parte de los pueblos de la Región, deben ser incluidos en medidas concretas que propendan a la construcción de una Patria Grande cimentada en valores compartidos.

Que la armonización legislativa constituye uno de los pilares ineludibles en el proceso de integración de los pueblos auspiciado por el Parlamento Latinoamericano. 3

Por último, se procedió a la firma de los **Seis compromisos por las Niñas y Niños Migrantes y Refugiados de la UNICEF.**

³ http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/procedimiento-aprobacion-leyes.pdf



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



Seis compromisos por las Niñas y Niños Migrantes y Refugiados

En el mundo, casi 50 millones de niños, niñas y adolescentes son migrantes o refugiados, de los cuales 28 millones han sido expulsados de sus hogares por conflictos armados y otros 8 millones buscan una vida mejor y más segura.

En todo el continente americano 6.3 millones de migrantes son menores de 18 años. En su camino, muchos enfrentan peligros mortales y múltiples formas de violencia o son detenidos, discriminados o privados de sus derechos.

Debemos proteger a estos niños, niñas y adolescentes.

Hay me uno a UNICEF para respetar y promover estos seis compromisos:

1. Abordar las causas que provocan que niñas y niños abandonen sus hogares.
2. Asegurar el derecho a la educación y a la salud de niñas y niños migrantes y refugiados.
3. Mantener a las familias migrantes y refugiadas juntas.
4. Poner fin a la detención de niñas y niños migrantes y refugiados.
5. Erradicar la xenofobia y la discriminación contra niñas y niños migrantes y refugiados.
6. Proteger a las niñas y niños migrantes y refugiados contra la explotación y las violencias.

Nombre

Cargo

Firma



migración
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
DIÁLOGO PARLAMENTARIO DE ALTO NIVEL
Reuniones y Compras en el Marco del

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



ATENTAMENTE


DIP. NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN